



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00082689- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Camila Agustina HARTVIG (DNI. 43169610), solicita que se el cambio de plan en la carrera de Licenciatura en Química (plan 2012) con Licenciatura en Química (plan 2025), y que se reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química; y

CONSIDERANDO:

Las causas invocadas por la estudiante;

Lo adjuntado por el Área Gestión Alumnos;

Lo dispuesto por OHCD-2023-3-E-UNC-DEC#FCQ – Anexo V (Plan de Transición - Tabla IV.2), OHCD-2025-10-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2022-360-E-UNC-DEC#FCQ – Anexo I, Resolución del Honorable Consejo Directivo 154/2000 y 1092/2008;

El visto bueno de la Secretaria Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Camila Agustina HARTVIG (DNI. 43169610), otorgar el reconocimiento de su actuación académica en el plan 2012 de la carrera Licenciatura en Química como parte del plan 2025, como se detalla a continuación:

Asignatura de Licenciatura en Química (plan 2012)	Asignatura de Licenciatura en Química (plan 2025)	Calificación
15-00015 - Módulo de Inglés	15-LQ001 - Módulo de Inglés	Aprobado
15-00017 - Módulo de Informática	15-LQ002 - Módulo de Informática	Aprobado
15-00019 - Química General I	15-LQ011 - Química General I	2,00 (dos) – 7,00 (siete)
15-00035 - Matemáticas I	15-LQ013 - Matemática I	7,00 (siete)
15-00043 - Química General II	15-LQ020 - Química General II	2,00 (dos) – 4,00 (cuatro)
15-00060 - Matemáticas II	15-LQ022 - Matemáticas II	7,00 (siete)
15-00132 - Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	15-LQ010 - Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	7,00 (siete)
15-02401 - Laboratorio II	15-LQ023 - Laboratorio II	2,00 (dos) – 1,00 (uno) – 3,00 (tres) – 3,00 (tres) – 6,00 (seis)
15-00078 - Química Inorgánica	15-LQ030 - Química Inorgánica	2,00 (dos)

Artículo 2º: La asignatura Laboratorio I y Laboratorio II, le será reconocida una vez cumplimentado con lo

dispuesto por OHCD-2023-3-E-UNC-DEC#FCQ – Anexo V (Plan de Transición - Tabla IV.2) y RHCD-2022-360-E-UNC-DEC#FCQ – Anexo I.-

Artículo 3º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a cargar en Siu Guaraní lo resuelto en el artículo 1º.-

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -